



ORD. N° 094 1

ANT.: Su carta 11502 de fecha 06.02.2014.

MAT.: OTORGA AUTORIZACIÓN.

Punta Arenas, 07 FEB 2014

A : SR JAVIER MUÑOZ ALVARADO - ADMINISTRADOR DE OBRA CONSTRUCTORA SALFA.  
DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

1. Dando respuesta a su presentación indicada en el epígrafe, esta Secretaría Regional Ministerial ha procedido a revisar su petición para la "Reconstrucción de 42 ml. del cerco perimetral", propiedad perteneciente a la FACH, inmueble ubicado en calle Lautaro Navarro esquina Colón, de esta ciudad.
2. Al respecto, se otorga la autorización pertinente para las obras ubicada y señalada en la Zona ZH ( Art. 21 de la Ordenanza del Plan Regulador de Punta Arenas) manteniendo el área de conservación de patrimonio arquitectónico establecido en el Art. N° 60, Inciso 2° de la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones.

Saluda atentamente a usted.



JMF/BVD/bvd  
DISTRIBUCION :  
DESTINATARIO  
DEPTO. DESARROLLO URBANO  
OFICINA DE PARTES

*[Handwritten Signature]*  
ATENCIO AGUILERA BLANCO  
ING. CIVIL ELECTRICO  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena